

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 6176** *Orden EFP/328/2022, de 7 de abril, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Carmen Magdalena Sosa García.*

La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, por Orden de 27 de marzo de 2019 («Boletín Oficial de Canarias» del 29), publicada mediante Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades, de 3 de abril de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril, convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a las ofertas de empleo público de los años 2017 y 2018 y aprobó las correspondientes bases.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 4 de diciembre de 2020 («Boletín Oficial de Canarias» del 22), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 3 de junio de 2020 («Boletín Oficial de Canarias» del 11).

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, por Resolución de 11 de noviembre de 2021 («Boletín Oficial de Canarias» del 24), incluye a doña Carmen Magdalena Sosa García, en ejecución de la sentencia dictada por la Sección 2.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, procedimiento ordinario 106/2020, en la lista de seleccionados.

La Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por Orden de 21 de marzo de 2022 («Boletín Oficial de Canarias» del 30), aprueba el expediente del procedimiento selectivo de doña Carmen Magdalena Sosa García y la declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, a doña Carmen Magdalena Sosa García, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*471368 A597, documento nacional de identidad \*\*\*4713, y una puntuación de 5,9473.

Segundo.

La señora Sosa García se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 7 de abril de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.